

Bases Legales promoción Tarjeta Regalo 5€ La Vaguada

1. ELEGIBILIDAD

La promoción **Tarjeta regalo La Vaguada** (en lo sucesivo la "promoción") está abierta a personas con residencia legal en España, mayores de dieciocho (18) años, que sean titulares de una tarjeta Alcampo emitida y gestionada por Oney Servicios Financieros E.F.C, S.A U (en lo sucesivo los "Participantes"). La participación constituye la aceptación plena e incondicional de las presentes bases legales (en lo sucesivo "**Bases Legales**"), que estarán en todo caso a disposición del Participante de modo que pueda consultarlas con antelación. La obtención del premio está sujeto al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

2. ORGANIZADOR Y RESPONSABLE DEL CONCURSO

La organización de la presente promoción corre a cargo de Oney Servicios Financieros EFC SAU. (en adelante, "Oney") con domicilio social en la Calle Vía de los Poblados, N° 1, Edificio Alvento A – Planta 2. 28033, Madrid y CIF A-83113324.

3. FECHA DE INICIO Y FIN DEL SORTEO

La participación en la promoción podrá realizarse desde el 09/10/2020 a la apertura del hipermercado Alcampo del centro comercial de La Vaguada hasta el 31/10/2020 o hasta agotar las 1000 tarjetas regalo. No serán válidos en ningún caso las participaciones recibidas fuera de dicho plazo.

4. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la promoción es el centro comercial La Vaguada situado en la Av. Monforte de Lemos 36, 28039 Madrid.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

1. Realizar una compra superior a 50€ en el hipermercado Alcampo del centro Comercial La Vaguada con la tarjeta Alcampo. Solo se aceptará un ticket de 50€ o superior, no pudiendo ser acumulados para llegar a dicha cantidad.
2. Acudir al stand de información del CC La Vaguada con el ticket de compra
3. Mostrar el ticket de compra de 50€ o superior en el stand para que sea sellado, la tarjeta Alcampo, el DNI y firmar un recibo del premio.
4. Los datos de la tarjeta Alcampo y el DNI deberán coincidir.
5. Se entregará a todas las participaciones válidas una tarjeta regalo de 5€ para usar en cualquier tienda del CC La Vaguada hasta agotar las 1000 tarjetas disponibles en la promoción.

6. PREMIOS

Se entregarán 1000 tarjetas regalo de 5€ cada una a las 1000 primeras personas que cumplan los requisitos de participación (máximo de 1 premio por participante). Los Ganadores podrán renunciar al premio, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro distinto.

7. CONDICIONES GENERALES

Oney se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar estas bases promocionales, en todo o en parte, en caso de fraude, fallos técnicos, o de que cualquier otro factor más allá del control razonable de Oney impida la integridad o el funcionamiento adecuado de la promoción, a juicio de Oney.

Así mismo, se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que manipule, a su entender, el proceso de participación o el funcionamiento de la Promoción o actúe en violación de las presentes Bases Legales o cualquier otra promoción o de manera perjudicial o antideportiva. Cualquier intento de impedir de manera deliberada el funcionamiento legítimo de la promoción podrá significar una violación del derecho penal y civil, y en caso de que dicha vulneración tuviera lugar, Oney se reserva el derecho de reclamación de daños en la medida permitida por la ley. El no ejercicio de acciones legales por el Organizador no conlleva la renuncia a su derecho a ejercitar las acciones que pudieran corresponderle.

Bases Legales promoción Tarjeta Regalo 5€ La Vaguada

8. RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA DEL IRPF

De conformidad con la legislación aplicable el premio sorteado en la presente promoción no estará sujetos a retención de manera individual ya que son en especie y no superan el importe de 300 euros.

9. CARÁCTER GRATUITO DE LA PARTICIPACIÓN

La participación en la promoción es libre y no tiene coste para los usuarios participantes.

10. LIMITACIONES

No podrán participar en la promoción aquellas personas vinculadas mediante relación laboral a Oney y Alcampo u otras personas que tengan relación con la organización de la promoción.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Oney se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación, a efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por Oney en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Oney se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Oney no será responsable de problemas técnicos, de comunicación, de respuesta, alteración de la promoción o de otra naturaleza que no sean imputables a Oney o escapen de su control: (1) información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes o terceros ajenos a Oney (2) fallos técnicos de cualquier tipo ajenos a Oney, incluidos, a modo enunciativo que no limitativo, funcionamiento inadecuado, interrupciones, desconexiones en líneas telefónicas y hardware o software de red; (3) intervención humana no autorizada en cualquier momento a la largo de la participación en la promoción; (4) cualquier envío que sea recibido tarde, se pierda, se estropee o sea robado; o (5) cualquier daño a personas o bienes que pudiera ser causado, directa o indirectamente, en todo o en parte, por la participación de candidatos en la promoción o la recepción del premio o el uso debido o indebido del mismo.

12. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y DE PROTECCIÓN DE DATOS

El/los participantes y/o ganadores al participar, y en su caso, aceptar el premio autorizan el uso de su nombre de cuenta y/o alias por parte de Oney exclusivamente en el marco de la presente promoción con la única finalidad de gestionar dicha promoción y comunicar los resultados la misma en los perfiles de Oney en las redes sociales. En cualquier caso puedes consultar los datos sobre el responsable de la promoción en <https://www.oney.es/proteccion-de-datos>.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases legales, los Juzgados y Tribunales españoles sin que resulte de aplicación ninguna otra norma sobre conflicto de leyes (ya sean de España o de cualquier otra jurisdicción), que pudiera provocar la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción que no sea España.

14. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la Promoción supone la aceptación sin reservas de las presentes Bases Legales, que podrán ser consultadas por los interesados con antelación a su participación en <https://www.oney.es/aviso-legal/bases-legales-sorteos-y-concursos>

El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contenidas en estas Bases Legales por parte del participante determinará su inmediata descalificación.

oney.es

Oney, con más de 10 millones de clientes en 11 países.

Oney Servicios Financieros, EFC SAU, Domicilio: C/ Vía de los Poblados nº 1, planta 2ª, Edificio A, 28033 (Madrid). C.I.F.: A-83113324. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 16.903, Folio 181, Secc. 8ª, Hoja M-289031, Inscripción 1ª Registro Banco de España N° 8.814